MARÍA JOSE TAMAYO DE LA PINTA (1 de 2)
SECRETARIA
Fecha Firma: 09/11/2026
HASH: 614a3d99ca0f7adce88173c666d48a70

JESUS ANGEL TAPIA CEA (2 de 2)
ALCALDE-PRESIDENTE
Fecha Firma: 09/11/2026
HASH: 26832f1a619995e00f37aafe6ca80574

Dª Mª JOSE TAMAYO DE LA PINTA, Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Grijota (Palencia), del que es Alcalde- Presidente D. Jesús Ángel Tapia Cea.

CERTIFICA:

*Que, según consta en los documentos obrantes en esta Secretaria de mi cargo, la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día **9 de julio de 2026** adoptó entre otros el siguiente acuerdo que se transcribe:*

5.2 CONCESION SUBVENCION COFRADIA PENITENCIAL SANTA CRUZ. -

Vista la solicitud de subvención que presenta D. Jorge Romero Frechilla en representación de la "Cofradía Penitencial de la Santa Cruz", para soportar los gastos ocasionados por la celebración de la Semana Santa.

A la vista del presupuesto general de este Ayuntamiento en el que se ha destinado la aplicación presupuestaria 334.480 a subvenciones a familias e instituciones sin ánimo de lucro, en la que existe crédito suficiente. La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO. Otorgar la subvención directa nominativa con cargo a la aplicación 334.480 por importe de 1.000,00 (mil) euros a través de transferencia bancaria, más el abono de la factura 224 presentada por D. Ivan Soto Pons, en concepto de Palmas para el Domingo de Ramos, por importe de 315,78.- €uros, toda vez que durante los ejercicios 2025 y 2026 no se les ha abonado ninguna ayuda para los fines solicitados, del presupuesto de gastos de la Corporación, a la "Cofradía Penitencial de la Santa Cruz", de la localidad de Grijota.,

SEGUNDO. Notificar a los interesados el otorgamiento de la concesión de la subvención.

TERCERO. - Notifíquese a Tesorería para que realice el pago.

CUARTO. - Suministrar la información sobre la concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones

Y para que conste, expido la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde en Grijota a 27 de julio de dos mil veintiséis.

Vº.Bº.
EL ALCALDE

Jesús Ángel Tapia Cea

LA SECRETARIA

Mª José Tamayo de la Pinta

CERTIFICADOS SECRETARIA
Número: 2026-0101 Fecha: 09/11/2026

Cód. Validación: XJT7FN5H2S9JXL4JPEPDHWMS9
Verificación: https://grijota.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1